

## JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto
Radicación
Demandantes
Demandado
Providencia
Proceso ordinario de Reparación Directa
11001-33-43-060-2018-00222-00
Cristian Andrés Caballero Siabato y otro
Nación -Ministerio de Defensa Nacional –Fuerza Aérea Colombiana
Fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial.

## 1. ANTECEDENTES

Cumplidas las órdenes impartidas en el auto admisorio, con contestación del demandado y fijadas las excepciones.

## 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial y se reconocerá personería al apoderado de la Rama Judicial.

## 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar para el veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta de la mañana. (9:30 a.m.), la celebración de la audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener por apoderada de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana a la abogada Diana Katerine Salcedo Ríos identificada con C. C. 1.051.588.732 y portadora de la T. P. 213.807 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folio 124.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EJANDRO BONILLA ALDANA Juez

ΛМ

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en Estado Electrónico 2 del dieciocho (18) de enero de dos mil diecinueve (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario